

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

AVISO ACCIÓN DE NULIDAD SIMPLE

RADICADO PROCESO
25307 33 33 002 2021 00141 00

AVISA:

Que mediante providencia dictada el veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021), se ordenó:

Informar a la comunidad, a través de un medio masivo de comunicación que en este Despacho Judicial se adelanta una demanda de **ACCION DE NULIDAD SIMPLE**, promovida por **LEONEL MAURICIO CORTES DIAZ** en contra del **MUNICIPIO DE GIRARDOT – CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT**.

Lo que se pretende con el ejercicio de la acción de nulidad es en síntesis “(...) *declarar la nulidad de la Resolución No. 012 del 12 de mayo de 2021 emitida por la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Girardot “Por medio de la cual se convoca al concurso publico de méritos para proveer el cargo de Personero(a) Municipal de Girardot - Cundinamarca para el tiempo restante del periodo institucional de 2020 – 2024” por estar incurso en los vicios de “infracción de las normas en que debería fundarse”, “expedición irregular”, “expedición sin competencia” y “falsa motivación”.*

Girardot - Cundinamarca, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós 2022.

Cordialmente,

FABIO DANIEL SANCHEZ PEDRAZA
SECRETARIO